



AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LA  
CONTRATACIÓN DE ACTUACIÓN GRUPO  
FOLCLÓRICO PARA ACTIVIDADES DE LANZAMIENTO  
DE FIESTAS PATRIAS EN LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 23 SEP 2013

**VISTOS :**

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y el Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

**CONSIDERANDO :**

La necesidad de regularizar la contratación del Servicio de actuación del Grupo Folclórico Renaciendo, para actividades de lanzamiento de fiestas patrias en las diversas localidades de la Comuna de La Higuera.

**DECRETO EXENTO:** N° 003441 /

## DECRETO

Apruébese el contrato por Prestación de Servicios de Actuación, Grupo Folclórico Renaciendo de La Higuera, suscrito con la Sra. Sandra Paola Álvarez González, R.U.T.: 7.000.000.000, mediante trato directo.

Páguese a la Sra. Álvarez González la suma de \$ 100.000.-, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
ALCALDE DE LA HIGUERA

**Distribución :**

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.  
YGO/SDA/pcha.



**CONTRATO**  
**I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA**  
**Y**  
**SANDRA PAOLA ALVAREZ GONZÁLEZ**

En La Higuera, a 23 de Septiembre del 2013, entre la I. Municipalidad de La Higuera, R.U.T.: 69.040.200-9, representada por su Alcalde, Sr. YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN, R.U.T.: 8.114.119-0, domiciliado en Avenida La Paz N°02 La Higuera, y Doña Sandra Paola Álvarez González, R.U.T.: 8.114.119-0, domiciliado en 11 de Septiembre s/n, La Higuera, en adelante "Prestador del Servicio" se conviene el siguiente contrato:

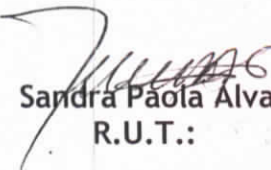
**PRIMERO** : La I. Municipalidad de La Higuera, por el presente documento, viene a regularizar la contratación del Servicio de actuación del Grupo Folclórico Renaciendo, para actividades de lanzamiento de fiestas patrias en las diversas localidades de la Comuna de La Higuera.

**SEGUNDO** : La Sra. Álvarez González, se comprometen a realizar el servicio de Actuación, del Grupo Folclórico Renaciendo, ante requerimiento del Municipio.

**TERCERO** : El contrato de la Sra. Álvarez González, fue válido desde el día 02 y hasta el día 07 de Septiembre de 2013.

**CUARTO** : El valor a cancelar por el servicio a la Sra. Álvarez González, será la suma de \$ 100.000.- (cien Mil 00/100 pesos), mas impuesto, y su cancelación se hará efectiva a la entrega de la Boleta de Prestación de Servicios.

**QUINTO** : Para constancia firman:

  
Sandra Paola Álvarez González  
R.U.T.:



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
ALCALDE DE LA HIGUERA